

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Precios de Suscripción:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22.50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2.50 pesetas
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios
reclamados y comunicados
pedir la tarifa a
la Administración del
periódico, Redacción y
Administración
Eguilaz 4
Teléfono No. 55.

AÑO LVI.

Jerez de la Frontera: Domingo 9 de Octubre de 1910.

Núm. 17.559

GLORIA Y OLVIDO.

En todos los tiempos, aún los más remotos, ha sido propiedad exclusiva de los pueblos cultos y adelantados, ese homenaje respetuoso hacia las acciones heroicas de sus mayores; esa veneración profunda a los recuerdos patrióticos que su virtud dejara sobre la tierra regada con su sangre, o ennoblecida con su saber y sus acciones. Los griegos y los romanos, honraron a sus héroes hasta el punto de confundirlos con los Dioses, y ofrecían a la memoria de sus ilustres progenitores en seculares templos, hieráticas ofrendas, entre honores y ceremonias olímpicas. Aun quedan, sobre la superficie del Planeta, aquellas perfectas esculturas de los Hércules y los Césares labradas por los cuasi divinos cincelos de Fidias y Praxiteles; conmemoración de nombres sublimes, sostenidos y legados a nuestras edades egoístas y materiales, por generaciones de artistas enamorados de la gloria de sus patrias, y no menos dignas de nuestra admiración y nuestro respeto: tanta honra merecen en el trascurso de los siglos las edades batalladoras y heroicas, como aquellas que poseídas de un recto criterio de Justicia, conmemoran y celebran la honra de la Patria, glorificando y enalteciendo la virtud.

Tan vivo se presenta a nuestros admirados ojos, el recuerdo de Agripa, como el recuerdo de Octavio a la vista del soberbio Panteón; aún impresiona y embarga nuestra mente esas magníficas y colosales pirámides, de las arenas Egipcias, que conmemoran el poderío de las faraónicas dinastías de los Ptolomeos y de los Lágidas, que veintenas de siglos no han podido aún destruir, cuando ha desaparecido de la memoria de los hombres hasta el espíritu y la historia de la civilización que las produjo.

En estos momentos se levantan y reconstruyen en España los monumentos que pueden darnos alguna luz sobre aquel histórico momento, sublime en la historia de la Humanidad, y de nuestra querida patria, en que el ilustre Colón daba un mundo a Castilla, y un paso gigantesco en la historia de la civilización universal.

El recuerdo de los pasados heroicos hechos, es como un lazo estrecho y tiernísimo, que nos une con las edades anteriores y nos conforta, predispónndonos a su imitación; alargando una mano al pasado para coronar lo que hay en él de glorioso, estendemos otra al porvenir, pidiendo consideración y respeto de nosotros mismos al severo juicio de los tiempos y civilizaciones futuras.

Cansados están el Guadalete, el Majaceite y el Salado, de llevar en sus dormidas ondas la sangre de tantos guerreros ilustres como la jerezana historia presenta, satisfecha de haber contribuido con parte principalísima en la sacrosanta e inmortal reconquista de la Patria, reconquista como ninguna gloriosa, cuyo sólo nombre vivirá imperecedero en la memoria del mundo, ejemplo vivo de patriotismo, de valor y de constancia, que repetirán eternamente las cien tropas de la fama, para gloria y ejemplo de la Humanidad.

Ejemplo que será eternamente invocado, en el constante trascurso de los siglos, por todos los pueblos oprimidos, y que vivirá imperecedero en nuestras mentes, guardado para siempre en nuestros pechos, como fuego sagrado y holocausto eterno que nos aliente en el infortunio y en el peligro, dándonos esas fuerzas y energías que no se agotarán jamás, mientras viva el nombre de España y alienten sobre la superficie de la Tierra, pechos españoles.

Pródiga la Historia de Jerez en hechos notabilísimos que honran a los jerezanos, con dificultad podrá encontrarse ciudad que más fatigüe a la Historia General de nuestra patria; en efecto ella ha sido colonia de los griegos y ciudad romana; en sus campos feneció la monarquía goda; en sus célebres llanuras, colocó la fantasía de los antiguos, los poéticos Campos Eliseos.

Baluartes de la Reconquista, ciudad enemiga puesta a tributo por Fernando el Santo, dos veces ganada por el Rey Sabio, perdida una vez, pero a costa de las vidas de todos sus heroicos defensores, frontera durante siglos de las armas cristianas, jamás con ella rezaron treguas ni valieron paces, peleándose en sus feraces llanuras y en los agrestes montes de su extensísimo término, hasta cuando había alianzas entre los reyes moros y los de Castilla; en lucha eterna, ya con los feroces y fanáticos Almohades, ya con los valientes Beni-Merines, tres veces puesta en estrechísimo cerco y otras tantas libertada, por el propio esfuerzo de sus hijos nobilísimos, que derramaban torrentes de propia y enemiga sangre en las jornadas de Matanza y Matanzuela; ciudad que libertó a España de otro Guadalete, con la muerte del príncipe Abu-

Malik y la derrota de su ejército, en los celeberrimos campos de Aina; que presentaba a sus reyes, los enemigos reyes encadenados, prisioneros, en Majaceite, de sus valientes habitadores; parte activísima, por no decir causa de la victoria del Salado de Tarifa, rompiendo los primeros los reales del rey moro Albahacén, apoderándose de su pendón, capitaneados por el victorioso jerezano Aparicio Gaitán. Bajo la égida de este pendón gloriosísimo triunfaba en Patria, en Medina, en el Alcornocal, en Gizonza, en el Rancho y en los campos de Arcos; tomaba por asalto por dos veces la villa de Jemena, vencía a los moros de Setenil y de Ronda y entraba triunfante dentro de los muros de la ya inexpugnable Gibraltar; vencía en el Sotillo, en los Garciagos, en Cardela y en la Jarda, y alguna vez no contentos los jerezanos con pelear dentro de su propio territorio, pasaron al Africa en guerreras irrupciones, no hallando sus ánimos esforzados, enemigos bastante fuertes en que cebar su ardimiento. Entraban triunfantes en Alhama, morían como buenos en las Axarquías de Málaga y vencían a sus enemigos en la villa de Lopera.

Ante los muros gloriosos de tan invicta ciudad, juraban los Católicos Reyes guardar sus fueros antes de penetrar en su recinto, tantas veces regado con la sangre de sus héroes; y por último, entraba victoriosa, precedida de su pendón invicto, en los muros de la oriental Granada, el día 6 de Enero de 1492, compartiendo con los Reyes Católicos, las inmensas satisfacciones de ver a nuestra patria redimida, después de setecientos ochenta y un años de eterno batallar.

Aún, en los años olivos que crecen y se doblan en las sagradas orillas del histórico río del Olvido, retratándose con abandono melancólico sobre la mansa y limpia corriente de sus tranquilas aguas, en las adelfas y las leves y rojas amapolas, que mece el viento con templado soplo, en las votivas históricas capillas y monasterios de góticas cresterías, que se miran en sus ondas murmuradoras, parece que una voz del pasado, un eco vago e incomprensible de aquella edad hidalga, embarga nuestros sentidos, trayendo a nuestra memoria la serie brillantísima de tantos hechos y de tantos guerreros insignes; aquellas luchas gigantes de Religión y de razas, la fe inquebrantable de los unos, el fanatismo de los otros; aquellas luchas interminables que convertirían por tantos siglos nuestros alegres campos en palenque inmenso, donde derramarán su sangre generaciones enteras, rudas unas, con el fundamento de nuestra cultura otras; unas con ignorancia primitiva, otras trayéndonos en imaginaciones ardientes, el genio de la poesía y las artes orientales; todas heroicas y despreciadoras de la muerte, todas preparadoras de los actuales tiempos, origen de nuestra felicidad presente; y en una palabra, generadoras de la redención de nuestra Patria, base de la civilización y origen de nuestra bienhechora libertad.

Con cuánta razón son acreedores los héroes y los tiempos que pasaron para nunca más volver, a obtener el lugar principalísimo que les corresponde en el mundo de nuestros recuerdos!

Ciudad, pues, la nuestra, de inmarcescibles virtudes cívicas, tan dignas de ser imitadas, qué objeto más propio de nuestra amorosa solicitud, qué mantener viva en la presente edad, el recuerdo de tanta gloria, para transmitirlo incólume a las edades venideras?

Casi todas las poblaciones de España, a pesar de no tener historia tan agitada y honrosa como la de Jerez, tienen algún monumento escultórico que perpetúe la memoria de la Reconquista; sólo nuestra ciudad ha visto siempre con criminal indiferencia, la historia de un pasado glorioso.

Las obligaciones de los administradores de los pueblos, no están encerradas solamente en las reformas materiales; levantar el espíritu público, alentar las virtudes cívicas de sus administrados, presentándoles delante de los ojos y de una manera sensible, hechos que imitar y saludables ejemplos que seguir; fomentar las artes, y por último, engalanar la población, funciones son propias de una Corporación popular é ilustrada, todo esto se conseguiría a un tiempo mismo con un monumento en sitio céntrico de la ciudad, erigido a la gloria de la reconquista de Jerez.

La restauración de la histórica y linda capilla mudéjar de la iglesia de San Juan y de la capilla de Nuestra Señora de Aina, levantada en memoria de la derrota de Abu-Malik, son también dos necesidades que se imponen; si tuviéramos la suerte de que el Ayuntamiento que nos regía, tomara tan generosas iniciativas, sería acreedor a los justos elogios de la actual generación, sirviendo de edificante ejemplo a las futuras.

El olvido de la historia patria, es siempre grave injusticia y una gran vergüenza.

JAVIER PIÑERO.

Jerez 9 de Octubre de 1891.

ASUNTOS MUNICIPALES

Publicamos a continuación el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda a que hacíamos ayer referencia en la reseña de la última sesión celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento:

Comisión Municipal de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Por acuerdo de V. E. de 30 del pasado mes, se da a informe de esta Comisión el oficio de la Administración Especial de Rentas Arrendadas de esta provincia, por el que se concede un plazo de quince días para que la Excmo. Corporación Municipal, haga efectivo el ingreso de las 16.797 pesetas que se dice debe satisfacer por reintegro y multa del Timbre en las Obligaciones emitidas por V. E.

Resulta del expediente incoado sobre el asunto, que en 7 de Diciembre de 1908 el Inspector de la Renta del Timbre don Luis Gómez Centurión, al girar visita a este Ayuntamiento, levantó acta para proceder contra el mismo por entender que el reintegro de las referidas Obligaciones debía de haberse realizado con pólizas de a dos pesetas cada una, en vez de la de peseta, con que se habían reintegrado; cuya acta fue impugnada por la Alcaldía, cumpliendo lo que ya tenía acordado V. E. en sesión de 4 del ante dicho mes, por cuyo acuerdo se hizo constar que siendo las obligaciones amortizables en 15 años correspondía reintegrar con pólizas de a peseta las dos terceras partes de aquéllas a tenor de lo que preceptúa el art. 158 de la vigente Ley del Timbre, toda vez que habían desamortizadas en el plazo de diez años; y la otra tercera parte con pólizas de a dos pesetas porque su duración excederá de dicho período de tiempo y está por consiguiente comprendida en el art. 165 de la susodicha Ley.

Pasado el asunto a la Administración Especial de Rentas Arrendadas de la provincia, falló aquella condenando a la Excelentísima Corporación al pago de 5.593 pesetas por reintegro de las pólizas de una peseta para completar las dos tercios que exigía el Sr. Inspector y a la multa de 11.193 por duplo correspondiente al reintegro según dispone el art. 230 de la repetida Ley del Timbre.

Contra el referido fallo, se entabló por V. E. en 24 de Marzo de 1908, la oportuna reclamación económica-administrativa ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en cuya reclamación se hizo constar debidamente lo injusto y anti-legal del fallo de la Administración Especial de Rentas toda vez que preceptuado por el art. 158 de la Ley del Timbre que el reintegro de las acciones, obligaciones y cuya duración no exceda de 10 años, serán reintegradas con pólizas de una peseta; y estando en este caso las dos terceras partes de las emitidas por V. E. en razón a que la amortización total de ellas ha de llevarse a cabo en el plazo de quince años y las parciales son realizadas en cada semestre, por ofrecimientos a la baja ó por sorteo, si no se presentare proposición alguna, dicho se está que sólo a la tercera parte cuya recogida se hará pasados los diez años, es a la que correspondía el reintegro con pólizas de a dos pesetas, proponiéndose por V. E. el abono de la diferencia de reintegro de esta última tercera parte, cuando fuese transcurrido el mencionado plazo de diez años, ó en otro caso, y como prueba de que la Corporación rehuye siempre entablar cuestiones y litigios, abonar en papel de pagos al Estado lo que correspondía a la tercera parte de las Obligaciones emitidas.

Pues bien, la Delegación de Hacienda por acuerdo de 12 de Julio de 1909, resolvió confirmar el fallo de la Administración de Rentas Arrendadas de la provincia, y que por V. E. podía elevarse recurso de alzada para ante la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre, como así lo hizo la Excmo. Corporación en 22 de Julio siguiente, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Dicha Representación del Estado en orden de 7 de Julio de 1910 comunicada a V. E. en 9 de Julio siguiente, confirmó lo dispuesto por la Delegación de Hacienda de la provincia, de cuya orden se dio cuenta a V. E. en 29 de dicho mes, acordándose elevar recurso contra la mencionada determinación para ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, como así se verificó en 5 de Agosto último, sin que hasta la fecha se tengan noticias de la resolución que haya adoptado dicho Tri-

bunal. Tales son los antecedentes del asunto de que se trata y que han sido estudiados por esta Comisión como así mismo lo ha sido todo cuanto dispone el Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas a fin de conocer debidamente si el requerimiento que se hace a V. E. para que ingrese la cantidad antes expresada era procedente cuando aun estaba sin resolver la última reclamación entablada, resultando de dicho estudio que por el art. 8.º del mencionado Reglamento se dispone que no se suspenderá la ejecución de los actos económico-administrativos, incluso la recaudación de cuotas ó derechos liquidados, recargos ó multas aún cuando se promuevan reclamaciones contra los mismos; es decir, que la referida Administración Especial de Rentas Arrendadas tiene potestad bastante para exigir el pago de lo que reclama, sin perjuicio de los recursos que se entablen contra su fallo, devolviéndose por la Hacienda pública las cantidades que se hubieran satisfecho cuando se declare que los ingresos han sido indebidos ó cuando las multas sean condonadas.

Ha estudiado también esta Comisión, el oficio dirigido a V. E. por la Delegación de Hacienda de la provincia en el que se notificaba la orden dictada por la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre, condenando al Excelentísimo Ayuntamiento al pago del reintegro y multa de que venimos tratando, entendiendo los que suscriben, que dicha notificación no está bien hecha y por consiguiente no debe producir efecto a causa de que en la misma no se cumple, como preceptúa el artículo 40 del Reglamento de procedimientos, la determinación de los recursos que contra dicha orden procedan; Autoridad ante la cual habían de presentarse, y el término para interponerlos, a cuyas omisiones es debido sin duda el haberse dirigido V. E. al Tribunal Gubernativo de Hacienda, en vez de acudir al Tribunal Contencioso-administrativo.

En vista de todo lo expuesto, para el debido conocimiento de V. E., entienden los que suscriben, que a fin de evitar el procedimiento de apremios que se entablaría por la repetida Administración Especial de Rentas, de no ingresarse la cantidad que reclama, se acuerde autorizar a los señores Goytre y Torres, apoderados de la Excelentísima Corporación en Cádiz, para que verifiquen dicho ingreso con todas las reservas que las disposiciones conceden a V. E. para hacer uso del derecho que le concede contra las resoluciones que le obligan a realizar dicho pago.

Que a tenor de lo que preceptúa el artículo 86 de la vigente Ley Municipal y con objeto de poder recurrir ante el Tribunal Contencioso-Administrativo contra la orden de la Dirección General del Timbre, se acuerde también por V. E. designar a dos señores Letrados, que para la próxima sesión emitan dictamen sobre el asunto, cuyos letrados pudiesen ser si V. E. lo cree oportuno, el Consuegro del Excmo. Ayuntamiento y el Sr. don Carlos Rivero y Gordon.

Y que se acuerde reclamar contra la notificación hecha por la Hacienda de la orden dictada por la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre, a fin de que sea declarada sin efecto por no estar hecha en la forma y con los requisitos que preceptúa el antes dicho artículo 40 del Reglamento de procedimientos vigentes.

Tal es nuestro dictamen que sometemos a la mayor ilustración de V. E. por si se digna aceptarlo ó modificarlo en la forma que juzgue más conveniente.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a 6 de Octubre de 1910.

Excmo. Sr. — Siguen las firmas:

POR 250

Cuando penetramos en la casa de los señores de Salvilla, la rentón de confianza dominguera estaba en todo su apogeo.

Indalecio Músela, joven dependiente del ramo de tejidos, cantaba con la señora de su jefe, a los acordes de un piano afónico tocado por Josefina, la menor de las de Salvilla. "El día de la africana".

Cuando llegaron a aquello de: "No caritas más la africana rentón conmigo a Aragón, que me voy a Aragón, que me voy a Aragón". El jefe de Indalecio, que hacía sonar el papel de Querubini, no pudo aguantar por más tiempo sus egóticas nervios y llegando hasta su dependiente cogióle por las solapas de la americana y zamarreándole varias veces gritóle con toda la fuerza de sus pulmones:

— ¡Mi esposa no se vá con usted a Aragón ni a ninguna parte! ¡Está usted abusando de la confianza que he depositado en usted, y toma a mi esposa por una pieza de bayeta amarilla de siete reales la vara!

Indalecio sorprendido, balbuceaba con palabras entrecortadas por la emoción que así se hacía en el teatro, y juraba por la salud de su tío canónigo que tiene en la Catedral de Cádiz, que respetaba tanto a la esposa del jefe como a Canalejas.

Esta violenta escena, nubló por algunos momentos la alegría que allí reinaba, pero gracias a la feliz iniciativa del señor de Salvilla, prohibiendo en absoluto los dcos, pues todos los números siguientes serían aristas, la tranquilidad volvió a los espíritus y continuó la fiesta, no sin que antes, obligaran todos los presentes a que jefe y dependiente se abrazaran.

Estos momentos los aprovechó don Homobono para decir a su dependiente a voz baja:

— Te perdono, si me juras que no darás nunca las varas completas.

— ¡Lo juro! — contestó enternecido Indalecio mientras se limpiaba los ojos con la cortina de encajes de uno de los balcones.

Cuando los aficionados se cansaron de contar y tras un rato de desasos en que los jóvenes se dedicaron al galanteo y las personas serias a la murmuración inocente, tocó el turno a la poesía.

Todos fijaron la vista y requirieron para que recitara sus más bellos y sentidos versos, en el joven Tiburcio del Ciprés, hijo de la viuda, duña de la Agencia funeraria y depósito de coronas fúnebras, establecida en la calle del Ataud.

Gracias a Maruja, emba quien tiene Tiburcio depositado su corazón, que con suma coquetería pudo conseguir el que complaciera a la reunión, pudimos escuchar al joven vate.

Montado sobre una silla como si fuera sobre el mismísimo Pegasus, Tiburcio sacudió su melena upososa y elevando los ojos al techo empezó a recitar con voz velada por la emoción.

"Es la hora parda, en que los campos tendidos de arboles, van perdiendo poco a poco sus colores, y tornan las zagalas de la escardada, llevando el escardillo sobre el hombro, cual si fuera de un moro la espingarda."

Una salva de aplausos y vítores, interrumpió al poeta, que emocionado, inclina el cuerpo hacia delante y pone la diestra sobre el corazón.

Después nos describe en versos emocionantes los terribles celos de una escardadora, que ama rústicamente a un zagal, que se distrae con otra zagala y después de verse por el despreciada jura quitarle la vida, para lo cual el poeta se vale de un pareado que dice:

"Y cogriéndolo dormido al pastorcillo en la cabeza le hundió el escardillo."

Al llegar aquí, el chisno de los señores de Salvilla rompe en amargo llanto. La señora de la casa lo aprisiona entre sus brazos y todos rodeamos aquel interesante grapo.

— ¿Qué te pasa monía de mi corazón? No te apures hijo mío, que está aquí tu madre. ¿Qué tienes?

— ¡Que... que... yo no quiero que maten al pastorcillo!

— ¡Pero si todo eso es mentira; lo ha sacado de su cabeza Tiburcio!

— ¿Que yo no quiero que maten al pastorcillo?!

— ¡Mire usted Tiburcio, no siga usted, porque conturba el corazón de mi hijo.

Después, pasamos al comedor, en el que se sirvieron pastas y hiores baráti-tos que pagamos a escote entre el elemento joven de la reunión.

Cuando abandonamos la casa de los señores de Salvilla, un reloj vecino hacía sonar en su campana las dos de la madrugada.

No se puede pedir más por dos pesetas cincuenta céntimos.

ANTONIO R. BENITEZ.

Jerez 8 10-10.

La salud pública en Jerez

Durante el mes que ha finalizado hace pocos días, la salud pública ha presentado análogos caracteres que en el mes penúltimo, habiéndose observado una semejanza tan marcada que bien pudiera trasladarse aquí el juicio que sobre él dimos a conocer oportunamente; sólo una agravante hay que señalar y consiste en haber ocurrido algunas más defunciones, pues el promedio de estas ha resultado de cuatro diarias, en vez de 3'41, a que alcanzó en Agosto.

Y como en ambos meses las causas ocasionales de fallecimientos son las mismas, con la única diferencia del aumento proporcional que en cada una de ellas se ha registrado en Septiembre, dedúcese de esto, que ninguna particularidad puede observarse al analizar la salubridad de la población durante el mes próximo pasado.

Pero decimos mal: hay una particularidad notableísima y una significación bien triste que cada mes que transcurre acarrea peores consecuencias para la salud pública.

Nos referimos a la falta de medicinas para los enfermos de la beneficencia domiciliaria; (no para los que se albergan en el Hospital); por lo cual los médicos de la beneficencia se ven frecuentemente en apurado trance para llenar las indicaciones del mal que tienen que combatir.

Parécenos que no se ha meditado lo suficiente sobre la importancia de aquella deficiencia que cada cual podrá calificar, según su criterio, pero que por el de nosotros merece el peor dictado. Los casos concretos en los que se tocan las funestas consecuencias de esa falta son numerosos y para que de la magnitud de ellos pueda formarse idea, vamos a reseñar uno sólo.

No hace muchos días que a altas horas de la noche fué llevado un niño ortopneico a la Casa de Socorro, atacado de erup fulminante y ascendente; y según se nos dice, no pudo aplicársele seguidamente el suero anti-diftérico porque se carecía de él en la farmacia, de aquel establecimiento.

Por gestión del médico del distrito en que está enclavado el domicilio del niño, a la mañana siguiente pudo conseguirse que, mediante garantía oficial del Municipio, facilitara el suero una farmacia particular, mas para todo ello hubo que esperar a que las oficinas del Ayuntamiento estuviesen abiertas al servicio público.

El enfermito murió, víctima del mal, a las pocas horas, pero hubiera ocurrido lo propio si se hubiese aplicado en la Casa de Socorro y con la urgencia que el caso requería el medicamento apropiado.

Esta misma pregunta puede hacerse en todas aquellas enfermedades que terminan funestamente y en las que no ha sido posible suministrar los medicamentos que están indicados y de los que tan comúnmente se carece en las farmacias del Hospital y Casa de Socorro.

No por ello dejan de prescribirse en las recetas, a pesar de que esperamos la respuesta de la encargada de despachar en la farmacia, quien suele decir a la persona que va a recoger:

— ¿No sabe D. N. que no tenemos esa medicina?

— ¡O esta otra:

— Dígame a D. N. que no hay todavía esa medicina que pide.

En vista de ello se le advierte a la familia del enfermo que adquiera el medicamento en cualquier farmacia y ya puede suponer el lector cuántos sacrificios costará comprar el remedio aun cuando no sea caro...

bellísima Srta. Amalia H. zede y Vidella, hija del general de ingenieros de la Armada D. Armando, con el ingeniero de la empresa de alumbrado de E. Labón y C.ª, D. Antonio Fómica.

El vapor Valbanera, de la casa Piniño, limpió fondos en el dique de Barcelona.

El Gobernador civil Sr. Roncalés ha dirigido hoy telegrama al Director general de Obras públicas, suplicándole la más pronta solución en la designación de quien sea el llamado a reparar los defectos del material flotante que obra en poder de la Casa Veneta, si ésta ó la Junta de Obras de Puerto.

Para mañana ha sido citada por el Sr. Gobernador, a las cuatro de la tarde, la Junta del Centenario de 1812.

La Compañía de los Andaluces pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, con fecha 9 de Agosto de 1910, la estación de Alhondiguilla, perteneciente a la línea de Córdoba a B.ªlinez, se denominará Alhondiguilla-Villaviciosa a partir del día 15 del corriente.

Málaga, 1.º de Octubre de 1910.

Los altos precios del vino.

En todas las regiones del mundo donde en mayor ó menor escala se cultiva la vid y se producen vinos, están de enhorabuena los viticultores.

Las altas cotizaciones que obtienen por las uvas y sus caldos no pueden ser ya más remuneradoras. En el Alto Panadés, en algunas jurisdicciones de la provincia de Tarragona, así como en otras importantes zonas vinícolas de Valencia, la Mancha y Castilla, que han tenido en buen estado las viñas, a la mayoría de propietarios les valdrá la cosecha de este año tanto como el costo de la tierra.

A los precios de 7 y 8 y hasta 10 y 11 reales arroba de uvas y de 30 á 35 pesetas la carga ó alque, en donde hay producción abundante se hace mucho dinero, y como es más que probable seguro, que estos altos precios durante algunos años se mantendrán, la manera de aprovecharlos es plantando pronto y bien las mejores vides.

Para adquirir las de absoluta confianza, al objeto de obtener con rapidez grandes cosechas, deben los viticultores indispensablemente dirigirse al famoso plantelista D. Jaime Sabaté de Villafraanca del Panadés (Provincia de Barcelona) por ser el que posee los viveros y plantaciones más extensas é importantes y bien organizados no sólo de España, sino del mundo entero.

En los viveros de esta antigua y acreditadísima casa, tan conocida en todas partes por el Centro Vitícola del Panadés el cultivo de este año pasó de cinco millones de injertos y barbados y sus extensos campos de pías madres producirán sin exageración ninguna muy cerca de quince millones de estacas y estaquillas, todo en las variedades más recomendadas y para toda clase de climas y terrenos.

A causa de los altos precios del vino, la animación será grande este año para plantar y como esta casa tiene tantísima clientela en todas partes, los propietarios previsores, los que quieren plantar bien y á conciencia, deben escribir pronto, á don Jaime Sabaté, exponiéndole sus intenciones y proyectos y diciéndole cuáles son las cantidades aproximadas de plantas que creen necesitar. Así tendrán la seguridad de tener reservadas las vides hasta el momento de la plantación y podrán contratarlas desde ahora á precios equitativos.

Por noticias recibidas de El Condado sabemos que se está pagando la uva allí á 7 reales, es decir bastante más cara que se ha pagado en Jerez.

Ecós de Sociedad.

Varios distinguidos convencinos, organizan un baile para obsequiar á los señores Jefes y Oficiales del Primer Regimiento Ligero de Artillería, que actualmente son nuestros huéspedes.

La fiesta aún está en proyecto y no se ha decidido el lugar donde se llevará á cabo.

Ha sido nombrado Oficial de órdenes del General Gobernador Don Francisco Campuzano y de la Torre, el ilustrado primer Teniente del Regimiento de Alfonso XIII, Don José M.ª Rendón.

Dentro de la gravedad, anoche se encontraba un poco mejor de la grave dolencia que padece, la respetable señora Doña Rosalía Bedoya, Viuda de Ruiz.

Hoy es esperado procedente de Barcelona, su hijo Don Elías, á quien se avisó telegráficamente del grave estado de su señora madre.

Hacemos votos por el restablecimiento de la distinguida paciente.

ARKEMÁN

DOMINGUEZ Y C.ª

CADIZ-Plaza de Mendizábal, 2.-CADIZ

Completo surtido en artículos para invierno, tanto para Señoras como para Caballeros. Inmensa colección en Alfombras, Cortinajes, Lanería y Sedería, siempre las últimas novedades.

Gran Sastrería donde se confeccionan Paletots de gran moda y con los últimos figurines. Preciosos modelos de Abrigos para Señoras.—Precios fijos y sin competencia.

Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios, se hospeda en el Hotel Victoria.

Literatura

LÁGRIMAS

Todos lloran al nacer, cual si á la vida al venir pudieran adivinar ó supieran comprender, que vienen solo á sufrir y á llorar.

Que es la vida una prisión, que á las almas encadena como castigo el más fuerte; y no existe otra ocasión de salir de tal condena, que la muerte.

Aunque en varias posiciones muestren unos los excesos de los bienes que atesoran y otros sufran privaciones, unos y otros están presos: todos lloran.

Sin que el pesar lo atosigue, el niño lágrimas vierte; y al sentir duro quebranto, el hombre llorando sigue; que el destino de su suerte es el llanto.

En vano goces mentidos brindan con falsa ventura y placer alagador; pues al mentido vencidos son por la triste amargura del dolor.

Y todos temen dejar la existencia que convida, solo á continuo sufrir, sin comprender ni alcanzar que el principio de la vida es morir.

Mas no importa que los ojos derramen su llanto ardiente en el vivir sin consuelo, si al morir, libre de enojos, pura el alma y sonriente, mira al cielo.

FERNANDO DE MONTIS.



Mi Hijo Juanito

de 7 meses no adelantaba y parecía que la leche de su madre no le alimentaba. Cada día que pasaba, estaba más débil y demacrado. Desesperados ya, decidimos darle la Emulsión Scott, cuyos buenos efectos se dejaron sentir enseguida. En la actualidad el niño está rechoncho, con cara sonrosada y su estado de salud es inmejorable.

Testimonio de D. FRANCISCO MONTOLÍO, Montañinos (Castellón), 18 Octubre 1909.

Casos como este se van repitiendo cada día por todo el mundo, dondequiera se emplee la Emulsión Scott. La energía que radica en los ingredientes extra puros, aumentada por el procedimiento de elaboración de Scott, único en su clase, impide todo fracaso, aun en casos extremos.

Emulsión SCOTT

Quien desee probar la Emulsión Scott para su hijo, debe rehusar las emulsiones que no son la de Scott, de otro modo corre el riesgo de no lograr la curación, lo cual es patrimonio exclusivo de la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Caretillas.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz SAN FRANCISCO DE PAULA NUM 2 Jerez de la Frontera.

Granja Experimental de Jerez.— Observaciones meteorológicas del día 8 hasta las tres de la tarde.

Table with meteorological data: Temperatura máxima 25.00, Idem mínima 12.00, Idem media 18.50, Máxima al sol 27.00, Radiación solar 4.00, Radiación terrestre 2.00, Tensión del vapor de agua 12.55, Estado higrométrico del aire 69.50, Presión barométrica media á cero 756.29, Evaporación en milímetros 3.78, Lluvia en m. m. 0.20, Viento reinante.—Dirección 0, Velocidad kms. 95.

El aniversario de la Reconquista.—En este día de impercederos recuerdos por ser el aniversario de la reconquista de Jerez por el ejército cristiano, nos ha parecido oportuno reproducir el artículo que nuestro director Sr. Piñero, publicó con motivo de tan gloriosa efeméride el año 1891 en las columnas de nuestro periódico.

Igual petición que se hace en aquellas líneas hacemos hoy al Ayuntamiento; todos los pueblos honran los fastos gloriosos de su historia. ¿Por qué Jerez que la tiene tan grande, no ha de perpetuar en un monumento el hecho glorioso de su reconquista?

Por nuestro pueblo no tiene siquiera perpetuado en el nombre de una de sus calles el de su libertador D. Alonso el Sabio.

Mil veces hemos pedido en nuestras columnas que se tributara este homenaje de justicia rotulando con nombre tan querido de los jerezanos á la calle de la Tornería, por ser por ella por donde según la tradición entró el ejército cristiano mandado por D. Alonso X el 9 de Octubre de 1264, después que los valerosos caballeros castellanos habían reudido la ciudad comenzando por la torre de la Puerta Reta, que asaltaron como es sabido primeramente los incultos caballeros Bartolomé Dávila y Pedro Riquelme.

Es tanto más digno de que sean tomadas en cuenta nuestras indicaciones, cuanto que la calle de la Tornería, no recuerda el nombre de ningún jerezano ilustre, ni menos ningún hecho histórico, sino solo el haber sido lugar habitado por los torneros.

No somos muy partidarios de que se cambien los nombres de las calles, pero en este caso está justificado.

Es un contentadísimo que tengamos en una de nuestras mejores calles, el nombre de un gobernante que perdió nuestras colonias y en cambio, no tengamos el del héroe que reconquistó nuestra ciudad del dominio de la media luna.

Invitación.—Damos las más expresivas gracias á nuestro apreciable Alcalde Sr. González y González del Castillo, por la atención que se ha dignado dispensarnos invitándonos á la tradicional procesión cívico religiosa que se celebrará esta mañana.

Automóviles.—Dentro de pocas semanas, nuestro distinguido y querido amigo D. Alejandro Ivison, espera recibir los automóviles que ha adquirido para establecer el servicio de viajeros entre San Fernando y Algeciras cuya autorización ha obtenido ya del Gobierno Civil de la provincia.

Oportunamente nos comparemos con la extensión debida de la feliz iniciativa del Sr. Ivison.

Reunión.—Los imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, celebrarán esta noche á las nueve una reunión en el local de la Cámara de Comercio para tratar de asuntos de interés.

Conferencia.—El Alcalde y el General Gobernador militar celebraron ayer una extensa conferencia en el despacho del primero.

Teléfono.—Ha quedado ya terminado el tendido de la red del teléfono en turbarco que se trata de establecer en esta ciudad.

La central se está estableciendo en la calle Duque de Almodóvar.

Expuesto.—El Sindicato de Viticultores dirigirá hoy un expuesto á la Federación Agraria de Zaragoza, á cuyas sesiones asistirá el Ministro de Fomento señor Calbetón, en cuyo documento se propo-

nen algunas conclusiones relativas al negocio vinatero.

Procesión cívico-religiosa.—Esta mañana á las diez, el Excmo. Ayuntamiento, acompañado del Excmo. señor General Gobernador Militar y Comisiones de Jefes y Oficiales de los cuerpos de la guarnición, Instituto general y técnico y demás corporaciones civiles, se dirigirá á la Real é Insignia Iglesia Colegial á recoger el histórico Pendón y con el Cabildo Colegial, marcharán en procesión á la Iglesia de San Dionisio á asistir á la función religiosa que se celebrará en honor á nuestro Santo Patrono.

Una Comisión del Excelentísimo Ayuntamiento que se designará oportunamente, mañana Lunes hará entrega á los señores Comandante de Ingenieros D. Diego Balandó y Comisario de Guerra don Mariano Arce, designados á este efecto por la autoridad militar de los seis metros de terreno cedidos al ramo de Guerra por acuerdo de la Corporación municipal, para sepultura de los soldados que fallezcan de los cuerpos de esta guarnición.

Pagos de haberes.—El Martes próximo á las cinco de la tarde, en la Casa Una se abonarán á las nodrizas externas los haberes correspondientes al mes de Septiembre.

Casa del pueblo.—El partido republicano en unión de las distintas asociaciones obreras de esta ciudad, han tomado en arrendamiento la casa núm. 6 de la calle Doña Felipa, para establecer en ella la Casa del pueblo y sociedades cooperativas.

Los automóviles.—Una vez más insistimos cerca del señor Alcalde sobre la necesidad de adoptar alguna medida enérgica con los conductores de automóviles, que dentro de la población llevan á sus vehículos á una marcha contraria á lo que disponen las Ordenanzas Municipales.

Anoche, próximamente á las ocho, un automóvil que marchaba á toda velocidad, estuvo á punto de atropellar á un carruaje dentro del cual se hallaba la familia de un apreciable y distinguido convecino.

¿No hay medio de corregir estos constantes abusos de los automovilistas? ¿No hay medio de obligarles á que obedezcan las órdenes de la Autoridad? ¿Es que ésta se considera impotente para exigirles que lleven una marcha moderada dentro de la población? Porque estamos cansados de escuchar las protestas del vecindario respecto de estas faltas, de llamar la atención respecto de ellas á la Alcaldía y observamos que nada se consigue.

La Guardia Rural practicó ayer la detención de un individuo á quien se le ocupó un canasto con ocho kilos de uva, que había hurtado de una viña en el pago de Solete.

También pre-entó dos denuncias contra 150 reses de ganado vacuno, por pastar en las Marismas de Santiago de este término; y otra contra dos jóvenes, por reyerta y escándalo en el pago Llano de San Blas.

Escuelas prácticas.—Como en el día anterior, ayer á las doce, al mando del Coronel Sr. Conde de Belbeber, marcharon á los terrenos del Barroso, las tres Batallas del primer Regimiento Ligero de Artillería, que se encuentran en esta ciudad, las que continuaron ejercitándose en las prácticas de tiro.

Las de ayer consistieron en tiro indirecto á la distancia de dos mil quinientos metros. Cada pieza hizo doce disparos con granadas de metralla, obteniéndose magníficos blancos.

Al acto asistió el Coronel del Regimiento de Alfonso XII, acompañado de varios Jefes y Oficiales y de una Sección al mando de un Teniente.

Procesión.—Esta tarde á las seis y media saldrá de la iglesia de Santo Domingo la procesión de Nuestra Señora del Rosario y recorrerá el trayecto acostumbrado en años anteriores.

El acto será puramente religioso y no tendrá otra significación.

Obras municipales.—Por la mayoría del Excmo. Ayuntamiento se pagaron ayer entre 86 operarios, 1.218 25 pesetas, y por los materiales adquiridos para las mismas, 326 65 que importan 1.544 90 pesetas.

Detenidos.—Lo fueron ayer por la guardia municipal: Tomás Rivada Sánchez por blasfemar en la plaza Alfonso XII; y Antonio Domínguez Camino (a) Mudo reclamado por la autoridad judicial.

Caida.—En la Alcubilla fué ayer despedido por el caballo que montaba el niño de siete años Antonio Benítez Montero, sufriendo la fractura del brazo derecho por su tercio medio.

Después de curado en la Casa de Socorro, fué trasladado á su domicilio en grave estado.

Atropello.—Y no son sólo los automóviles los que marchan por las calles céntricas con velocidad mayor que la prevista por las ordenanzas municipales.

También algunos cocheros las infringen llevando á los caballos á marcha desenfrenada y haciendo víctima de su imprudencia á los transeúntes.

Anoche próximamente á las doce marchaba por la calle Cáceres del Castillo un carruaje á toda velocidad y ya próximo á la plaza de Alfonso XII, un individuo llamado Juan Jaime Orellana, que en aquel pre-

ciso momento tuvo el desdichado acierto de atravesar la calle, fué atropellado por el vehículo resultando con la fractura de la tibia derecha por su tercio inferior.

A la sazón pasaba en otro carruaje por el lugar del suceso nuestro apreciable y digno Alcalde D. Francisco González y González del Castillo, acompañado de su distinguida esposa y apercebidos de la desgracia ocurrida montaron al atropellado en su carruaje y lo condujeron á la Casa de Socorro.

El médico de guardia Sr. Molle le aplicó la lesión que anteriormente citamos y le prestó los primeros auxilios, después de lo cual fué trasladado á su domicilio.

Del hecho dió parte al Juzgado de guardia.

Es necesario, indispensable extremar el rigor contra esos abusos y ser inexorable con los que contravengan las disposiciones de la autoridad, á ver si así se consigue que el vecindario pueda transitar tranquilamente por las calles.

Mitin.—En el Círculo Republicano establecido en la calle Leales celebróse anoche un mitin en el que hicieron uso de la palabra varios oradores, quienes abogaron por la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, acordando dirigirse esta petición al Gobierno del Sr. Osanalejas.

También se acordó enviar el telegrama siguiente:

Alejandro Lerroux, Jefe Minoría Radical, Congreso Diputados.—Madrid.

Mitin celebrado hoy Centro Instructivo Radical proclamóse necesidad pida esa minoría poderes públicos abolición inmediata pena muerte delitos políticos y presentación inmediata proyecto ley abolición misma pena delitos todos, adhiérense entusiasmo pretensiones tan justas. Sociedades toneleros, albañiles, artes gráficas, viticultores, fraternidad republicana, juventud obrera radical, minoría republicana Ayuntamiento periódico La Unión y centro celebración acto. Presidente mitin.—Antonio Barrera.

El acto transcurrió dentro del mayor orden.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse memorias y Guías.—Se remiten gratis.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de Vichy Elat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy Grande Grille (ligado).

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos, son terreno abonado para adquirir las enfermedades consuntivas, y se curan con el DINAMOGENO Saiz de Carles.

La Hemoglobina Asimilable Stenge es un producto estable, muy aceptado en la clase médica, por su acción aperitiva inmediata-reconstituyente del estado general.—Venta Farmacias.

AVISO

Por el presente se convoca á los Sres. Imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros para que concurren á la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, á las nueve de la noche de hoy Domingo, para tratar de asuntos de gran interés.

LA COMISION.

EL CENTRO

En este establecimiento se acaban de recibir todas las novedades para la temporada de invierno. Grandes colecciones en Lanería y Fantasías de algodón para trajes de señora. Completo surtido en artículos de Punto, PARAGUAS, CORBATAS, CORBES de las formas más modernas.

JERGAS de Grazalema dibujos nuevos, imitación telas inglesas. Gran variedad en Mantas tamaño grande, desde 5 pesetas.

Esta casa ha introducido en su negocio la confección de ropa blanca para señoras á precios ventajosísimos.

Teniendo en cuenta el aumento en el negocio, debido á los precios reducidos á que venden todos sus artículos, sus dueños se proponen seguir el sistema de vender barato puesto que en el va la ganancia.

PRIMA REGALO

Gracias á un acuerdo especial podemos ofrecer ABSOLUTAMENTE GRATIS á los lectores de EL GUADALETE "Guía del enfermo", librito que conceptualmente será de verdadera utilidad práctica para todas aquellas personas que padezcan de neurastenia, tisis, reuma, asma, estómago, etc., y que deseen obtener un tratamiento práctico y sencillo para lograr un pronto alivio hasta llegar á la curación de sus males. La eficacia de los tratamientos indicados ha sido comprobada por ilustres médicos del mundo entero, como lo prueban los certificados que acompañan á la Guía, y entre los cuales figura una recomendación del célebre profesor Lapponi, médico que fué de Su Santidad León XIII y del actual Papa S. S. Pío X. Rágameos dirigir las demandas directamente á L. Blanqué, Ronda de San Pablo, 51 BARCELONA.

Pidan todos Anís del Racimo

Jerez hace cincuenta años

Efemérides de asuntos y sucesos ocurridos de la colección de EL GUADALETE. Martes 9 de Octubre de 1860.

CRONICA LOCAL

Donativos para los premios á los jornaleros virtuosos: Rs. vn.

Suma anterior 15.121

Sres. Capitulares: 1.000

D. Francisco García Pina 60

D. Sebastián de Guernica 30

D. José Pérez de la Sierra 20

D.ª Josefa Sáenz Lomo 19

D. Víctor González 19

D. Ramón Vela Hidalgo 19

D. José Varela 10

D. José Gómez de Requena 4

D.ª María Carmona 4

Suma 16.314

(Se continuará)

Hoy es un día verdaderamente notable para esta hermosa ciudad. La fiesta de su glorioso patrono, cuyo panegírico hará un distinguido y elocuente sacerdote á quien Jerez tiene la gloria de contar entre sus hijos, los premios á los jornaleros virtuosos y los que también va á conceder la Real Sociedad Económica á los autores de las memorias de que ya tienen noticia nuestros lectores, son tres solemnidades de que se envanece con sobrada razón cualquier pueblo.

Ojalá que ellas sean precursoras de nuevos adelantos que honren cada vez más á esta rica y hermosa población.

DESPACHO TELEGRAFICO

Madrid 8 de Octubre á las 5.05 de la tarde.

En el combate habido entre las tropas de Garibaldi y las del Rey de Nápoles, partió de esta la agresión, las cuales han tenido 2.000 prisioneros, y se ha replegado sobre Capua.

Garibaldi pide á Victor Manuel que envíe á Nápoles inmediatamente 14.000 hombres.

(Recibido en Jerez el 8 de Octubre á las 6.40 de la noche)

DESDE CADIZ

Por el Excmo. Sr. Obispo fué bautizada y confirmada en su capilla del Palacio Episcopal la hija del Registrador de la Propiedad D. Idelfonso García de Arbolea y Lavarieta, recibiendo la neofita el nombre de María de los Angeles.

El señor abuelo paterno y representado por un hermano del padre de la bautizada apadrinaba en ambos Sacramentos.

En la iglesia de San Pablo se verificará el Lunes á las doce el enlace de la

Anuncios de interés



Fundada en 1886
Domicilio social: CARRERA DE SAN JERONIMO, 43, MADRID.
Garantías en 31 de Diciembre de 1909.
Capital desembolsado Ptas. 500.000'00
Primas y reservas. " 1.176'418'46
Total . . . Ptas. 1.676'418'46

Como prueba absoluta de la honradez de La Iberica, de la seriedad de sus procedimientos y de la eficacia indiscutible de sus servicios, basta ver el desarrollo constante que ha tenido desde su fundación, lo que se demuestra por los siguientes datos:

Table with columns: Meses, Ptas. (1887-1909) showing financial growth over time.

EL NUMERO DE SINIESTROS TRAMITADOS por La Iberica ha sido de 1.506, habiendo importado la cantidad invertida por esta Sociedad en su tramitación pesetas 1.267.547'39.

Dejamos a la consideración del público lo que representa el empleo de tan importante suma en beneficio exclusivo de los contratados, y rogamos por su propio interés a los asegurados que, cuando reciban ofertas de contraseguro de cualquier entidad o persona, se informen de si pueden presentar pruebas tan fehacientes de que cumplen bien sus compromisos.

Las pólizas de contraseguro contratadas ascienden a 38.714.

Otra prueba de la conveniencia del contraseguro, tal y como lo practica La Iberica, está en que a las 38.714 pólizas de seguro contratadas se han pedido 29.760 suplementos de modificación, como resultado de la inspección de los riesgos.

El importe de las indemnizaciones cobradas por los 1.506 contrasegurados que sufrieron siniestros asciende a PESETAS 7.297.921'89.

Prueba decisiva de los beneficios resultados de la activa gestión de La Iberica proporciona en caso de siniestro:

El arreglo definitivo de las pérdidas y el cobro de las indemnizaciones en los 1.506 siniestros ocurridos a sus abonados desde la fundación de la Sociedad arroja un término medio de ocho días para su terminación, habiendo muchos contratados que han sido pagados antes del tercer día, y que no hubieran hecho efectiva la indemnización sin el trabajo de inspección de La Iberica, por virtud del cual las pólizas fueron la expresión exacta de la verdad, como lo han reconocido, haciendo pública su satisfacción y su gratitud por los buenos servicios de esta Sociedad.

PÉRDIDA
Una medalla de oro con la Dolorosa rodeada de brillantes y rubíes con cadena de oro, tiene las iniciales M. A. V. 31 Mayo 1909. Caballeros, 21, se le agradecerá espléndidamente.

CASA DE CAMPO
Se arrienda la de la viña "Cuatro Norias" con puerta al Parque González Hontoria - Medina, 35, informarán.

ARRIENDO
Se arrienda la dehesa de Buena Vista, conocida por Rancho de Pina, en este término, lindante con el cortijo de Fuente Rey y dehesa de Las Piletas. Cabida 732 aranzadas, casa habitación y estancia, buenos aguaderos.
Para tratar del ajuste: Carrera, 38.

A. ALADRO
Francos y Torneria.
Exquisito queso Gruyere. 3'50 kigs.
Legítimo Roquefort. 6'00
Queso Chester nuevo. 6'00
Reinosa Port-Salut. 3'50
Tierra, uno. 1'50

REAL ACADEMIA DE MÚSICA de San Isidoro.
Bajo el plan de estudios del Conservatorio de Madrid.
JEREZ DE LA FRONTERA.
PLAZA DEL PROGRESO, 7.
La matrícula para el curso de 1910 a 1911 se verificará desde el día de la fecha en la secretaría de esta Real Academia todos los días hábiles de las 6 a las 7.
Las condiciones para el examen de ingreso y para las alumnas que deseen sufrir examen en los extraordinarios de Septiembre, están expuestas en el tablón de aviso de esta Real Academia.
Director, Angel F. Pacheco.

RESTAURANT
Primera de Jerez
Almuerzos y Comidas 2 Ptas.
Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comensales especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres a 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios a la carta por raciones.—Abonos a precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases. Refrescos y Cafés, a 10, 15 y 25 cts. a la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

ARRENDAMIENTOS
Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

INFALIBLE
Para la clarificación de vinos y vinagres refractarios a todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenado para la coacción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad a que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos, anibados o ácidos.

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"
El mejor tinte para el caballo. Da los colores naturales.
Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

ALMONEDA
Se hace de enseres de Bodega y Escritorios de la Sra. Viuda de D. J. M. Morales, plaza de la Merced. Pueden verse todos los días hábiles de 9 a 5.

Se arrienda toda ó en dos
partidos, la casa Caballeros 27; el piso bajo Vianación 11 y el piso principal, Islas, 3.—Darán razón, Curtidores, 1.

SAN ANTONIO
Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
MANUEL FERNANDEZ
Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación. Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centim. tros. a ptas. 2'75. Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes a 6.

Estos precios se entienden a domicilio. SE GARANTIZA LA CLASE. En esta fábrica se vende un malacate completo.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—S. Dionisio.
MAÑANA.—S. Marcos.
SANTO DE HOY.—La Maternidad de Ntra. Señora; San Dionisio Areopagita y Cps. mrs. y San Luis Beltrán, cf.
MAÑANA.—S. Francisco de Borja, cf.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD
En cumplimiento de lo determinado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Cádiz, tendrá lugar a las doce horas del día cuatro del mes actual en esta Casa Ayuntamiento y en las oficinas de dicho Distrito la tercera subasta pública por no haber habido postor en la primera y segunda anunciadas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos montanera y labor del monte de estos Propios nombrado "El Torongil de la Jardilla" bajo el tipo de 6.570 pesetas y condiciones establecidas.
Jerez de la Frontera 7 Octubre 1910.
—Francisco de P. González.

Sociedad Jerezana
Cooperativa de Consumo

Siendo en las actuales circunstancias fundadísima preocupación general el estar alterada la salud pública en naciones vecinas y debiendo considerarse como uno de los principales preservativos la pureza y buen estado de las substancias alimenticias, esta sociedad pone en conocimiento de sus accionistas y consumidores, que en virtud de concierto celebrado con el Laboratorio Químico que dirigen los Sres. Cafranga, Luque y García Riquelme, todo artículo que admita adulteración ó pueda sufrir alteraciones que pudieran perjudicar la salud, son analizados por dicho Laboratorio, con cuya garantía los ponemos a la venta.

PAPEL DE PERIÓDICOS
a DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Por Telégrafo.
La revolución en Portugal.

CONFERENCIAS.

Nuevos ministros portugueses.

Madrid 8, a las 10.
Basilio Telles, ministro de Hacienda, es natural de Oporto y cuenta 55 años.

Los amigos dicen que tiene temperamento de revolucionario y alma de asceta.

Es católico y autor de varias notables obras.

El ministro de la Guerra se llama Antonio Xavier Correia Barreto; es Teniente Coronel y desempeñaba la dirección de la fábrica de pólvora sin humo.

Tiene escrito un notable tratado de óptica del que van editadas once ediciones.

El ministro de Marina se llama Amaro Justiniano de Acevedo; mandaba el crucero San Rafael, uno de los primeros buques que se sublevaron. Tiene 57 años.

El ministro de Obras Públicas es el Dr. Antonio Luis Gómez, orador notable y abogado que ha residido mucho tiempo en el Brasil.

Daños en Lisboa.
El bombardeo de los buques ha causado grandes daños en muchos edificios de la capital.

El Palacio de las Necesidades tiene partida la cúpula y más de treinta brachas abiertas en los muros.

Le daban guardia 114 hombres de infantería que mandaba el capitán de infantería Ribeiro, el que cuando le intimaron la rendición se negó tenazmente, resistiéndose dos días antes de rendirse.

Los periódicos publican relación de los daños sufridos por muchas fincas enclavadas principalmente en la Avenida de la Libertad.

En los sucesos tomaron parte muy activa los marineros afectos al Arsenal.

Ambulancia.
El periódico O'Seculo estableció una ambulancia de la Cruz Roja desde los primeros momentos, y allí se auxiliaron numerosos heridos.

La casa del financiero José Luciano fué asaltada; pero llegaron algunos jefes y consiguieron que se retiraran los revolucionarios sin causar daños.

Convento ametrallado.
Madrid 8, a las 11.

Noticias de Lisboa dicen que anoche a la residencia de los jesuitas lanzáronse bombas y contra la guardia que custodiaba el convento.

Había necesidad de enviar refuerzos en auxilio de la guardia. Las tropas ametrallaron el convento y la casa inmediata que la habita el expresidente Campos, y desde la cual hicieron también fuego a los soldados.

Han resultado muchos muertos y heridos.

En Oporto.
Madrid 8, a las 20.

Informes fidedignos de la revolución de Portugal dicen que en Oporto se ha proclamado la República, habiéndose hecho cargo

de la capital, las autoridades republicanas.

Reina tranquilidad, no obstante los extranjeros que allí se encontraban embarcan a bordo de los buques surtos en bahía, ante el temor de que surjan colisiones.

El desarme.
El desarme del pueblo considerase labor difícil, ante la excitación que se nota.

Los marinos y soldados muéstranse tranquilos ante el temor de una intervención extranjera.

Los acompañantes del rey.
Se sabe ya con certeza que al Rey le acompañaron en la huida el Marqués de Foyal y el Conde de Zaragoza.

El nuevo Gobierno.
El Gobierno provisional procede con toda energía a restablecer la normalidad.

Los súbditos ingleses.
El nuevo Gobierno ha determinado tratar con representante de Inglaterra en Portugal acerca de la protección a los súbditos ingleses.

Honores a los reyes.
Se sabe que al llegar a Gibraltar los Reyes D. Manuel y Doña Amelia, la plaza, fuertes y los cruceros ingleses y norteamericanos surtos en la bahía hicieron salvos en honor a los monarcas fugitivos.

Sin equipaje.
Se ha confirmado que por la precipitación con que embarcaron los reyes D. Manuel y doña Amelia no llevaron consigo más que las ropas puestas, teniendo necesidad de adquirir otras en Gibraltar, donde también compraron algunas viandas.

Descoos de Manuel.
También se ha confirmado que D. Manuel I, ya en el muelle, antes de decidirse a embarcar quiso y se esforzó por regresar a Palacio, pero los ruegos de doña Amelia le hicieron desistir de su propósito.

Mujeres bravas.
En Lisboa al visitar el ministro de la Guerra el campamento de Ralenda, fuéronle presentados varios de los revolucionarios que más se han distinguido en la insurrección, entre los cuales figuraban dos mujeres que lucharon bravamente en los encuentros sostenidos con las tropas leales.

La residencia de los reyes.
Los periódicos de Londres dicen que en Wad Norton, condado de Worcester, propiedad y residencia del Duque de Orleans se ultimán los preparativos para recibir a los Reyes don Manuel y D.ª Amelia.

ULTIMA HORA

La situación de Lisboa.

Madrid 9, a las 2.

Los viajeros llegados en el primer tren directo procedentes de dicha capital, confirman que reina allí la tranquilidad.

Los bancos y comercios han reanudado sus operaciones desde hace tres días, y las manifestaciones de júbilo por el cambio de régimen son constantes, habiendo acatado la mayoría del ejército la República.

Se ha disuelto el partido progresista, y corren rumores de que el Rey intentó suicidarse en Mafra.

Comunicaciones.
Han sido restablecidas entre Badajoz y Lisboa por Sevilla.

Senado.—Sin Interés.

Madrid 8, a las 21.
La sesión celebrada hoy en la alta Cámara ha carecido de interés.

Llegada.

Han llegado a Madrid los señores Maura y Lacierva.

Firma.

D. Alfonso XIII ha firmado hoy varios decretos, entre los cuales figuran el nombramiento de Director general de Registros a favor de D. Fernando Weyler. Para el cargo que este deja de Gobernador Civil de Zaragoza se designa a D. Alfredo García que desempeñaba igual cometido en Cáceres y a este le sustituye don Rafael del Nido.

Príncipes.

En automóvil han llegado hoy a Madrid procedentes de París, los Príncipes de Baviera acompañados de su augusta hija Pilar.

Cotización de la Bolsa de Madrid
Correspondiente al día 8.

Table with columns: Interior, Amortizable 5 por 100, 4 por 100, Acciones Banco España, Cédulas del Banco Hipotecario, Acciones de Tabacos, París, Londres.

CONGRESO

Madrid 8, a las 24.

En la sesión de hoy el Sr. Canalejas reproduce los discursos del Senado, y afirma cuanto ha dicho acerca de las campañas de la extrema derecha conservadora contra la izquierda liberal durante las vacaciones parlamentarias y que tenía por objeto la excitación a la guerra civil.

Los partidos de la extrema izquierda utilizaban para sus fines las agitaciones obreras y el problema clerical.

El clericalismo ha sido como un rebelde faccioso en la forma tenida de exteriorizar sus aspiraciones y el Gobierno tiene la firme resolución de responder a las injurias de éste y como timbre de honor ostenta las injurias que le han inferido los prelados en sus escritos en nombre de Cristo y de la Iglesia, llegando en sus exacerbaciones hasta preconizar el atentado personal como medida salvadora.

En párrafos brillantes enumera las negociaciones llevadas en el Vaticano, y dice que el Papa ahora se muestra más intrasigente que en otras épocas.

Habla de la destructora obra de la libertad de conciencia, que representa el clericalismo, al cual precisa dar en estos momentos la batalla suprema.

Niega que el Gobierno desee romper las relaciones con la Santa Sede, pues antes al contrario, su aspiración tiende a estrecharlas, aunque teme que esto llegue a ser imposible.

Declara en energicos conceptos que el Gobierno sostendrá a todo trance la ley del candado y que después de aprobada esta presentará otra regulando la constitución de las asociaciones religiosas.

Ataca duramente las campañas radicales que pretenden derribar el régimen, mirando los cimientos de la sociedad y las leyes del orden social, y esto no es lícito ni puede tolerarse.

Anatematiza el proceder de los directores e inductores de las masas populares.

(Promuévese incidente por Pablo Iglesias y la minoría republicana, que protestan de las palabras de Canalejas.)

Este continúa su discurso justificando la demora en presentar el proyecto de ley sobre el trabajo de las minas.

Habla de los proyectos económicos, de los tratados de comercio, de la emigración y de la protección a la infancia, diciendo que estos asuntos serán objeto de leyes, para cuya elaboración requiere el concurso de todos.

En la cuestión de las subsistencias hay que llegar a la supresión

de los intermediarios y abordar la supresión de la pena de muerte en lo militar, así como el impuesto de los consumos.

Todos estos problemas y su solución los echa sobre sus hombros el Gobierno.

La supresión de los consumos combinada con la de los intermediarios es un problema arduo, para cuya resolución se necesitará reproducir el impuesto a las clases no proletarias, combinando la tributación local con la general de la nación, para lo cual presentará el Gobierno un proyecto de ley en el que se condensan sus ideas en estos respectos.

En cuanto a Africa cumpliremos, dice, todos los pactos, y termina asegurando que acometerá todas las reformas que deja enunciadas, sin retroceder un solo paso.

El Sr. Canalejas obtiene una estruenda ovación al terminar su elocuentísimo discurso.

Dáse lectura a continuación de una moción proponiendo al Congreso declare haber oído con viva satisfacción, el discurso del Presidente del Consejo, como fiel expresión del sentir de todos los liberales de la Cámara.

Firman los Sres. Gasset, Alvarado, Inclán y Morote, siendo defendida por el primero de dichos señores.

El Sr. Dato dice, que si la moción significa una notificación de la unión de los elementos del partido liberal, los conservadores se felicitan de ella, pues desean ver lo fuerte y valeroso, pero combatiremos, dice, el criterio del Gobierno sobre muchos puntos de los tratados en el discurso de Canalejas.

Los Sres. Azcárate, Feliú y Salvatella, hablan para extrañar de la presentación de la moción y de lo dicho por el señor Dato, puesto que se refieren a pláticas de familia que a nadie incumben. (Risas.)

El Sr. Lerroux dice que lo mismo opina Romanones. (Grandes risas.)

El Sr. Canalejas agradece el acto de cariño y solidaridad dado por los elementos liberales de la Cámara y esto le obligará a perseverar en su política con la ayuda de todos.

En votación nominal es aprobada la proposición por 147 votos.

Juan Herrera.
En el expreso de Andalucía ha llegado a Madrid, el asesino de la Meliá, siendo reconocido por todos los policías.

Al llegar a la cárcel el criminal, constiuyóse en ella el Juzgado, confesando ante éste que mató a Filomena Meliá.

De viaje.
Los Sres. Ruiz Valarino y Armiñán, marcharon a Alicante a la inauguración del canal de la Huerta.

Canalejas a Palacio.
Terminada la sesión marchó el Sr. Canalejas a Palacio, dando cuenta al rey de lo ocurrido en el Congreso y de los asuntos de actualidad.

Revolución de Ministros.—Niegan conocer oficialmente la proclamación de la República en Portugal.

Después de la entrevista con el Rey el Sr. Canalejas se reunió con sus compañeros de Gabinete para cambiar impresiones.

A la salida dijo a los periodistas que el Gobierno desconocía oficialmente la noticia de la proclamación del nuevo régimen portugués.

Conferencia.
El ministro de Estado y el Embajador de Francia, han celebrado una larga conferencia.

Un despacho de La Línea.
Algunos periódicos publican un despacho expedido en La Línea diciendo que ha zarpado del puerto de Algeciras el buque norteamericano «Desmoine» con rumbo desconocido, pero se dice que Manuel se dirige a Lisboa nuevamente, noticia cuyo fundamento ignoramos.

